

CONDICIONES GENERALES DE VENTA, ENTREGA Y SERVICIO

1. DEFINICIONES

- “El contrato” significa el contrato entre el Vendedor y el Comprador en relación con los Productos que se indican en el anverso, incluidas las presentes Condiciones Generales.
- “Los Productos” significa pinturas, recubrimientos, morteros, accesorios para pintar y otros productos y servicios relacionados, así como sus envases, que forman el objeto del presente contrato.
- “El Vendedor” significa PEDRO MEDINA S.L
- “El Comprador” significa la sociedad o persona física indicada en el anverso como el comprador.

2. ÁMBITO

- Las presentes Condiciones Generales establecen las condiciones generales en las que el Vendedor suministra los Productos al Comprador y se aplicarán a todos los presupuestos y ventas, a menos que se acuerde lo contrario por escrito.
- El Vendedor no quedará vinculado por reservas o condiciones de compra contradictorias formuladas por el Comprador, incluso en caso de que el Vendedor no haya contradicho las condiciones o reservas de manera expresa. El comprador no podrá ceder sus derechos y obligaciones en virtud de las presentes Condiciones Generales.
- En el supuesto de que alguna de las cláusulas contenidas en las presentes Condiciones Generales devenga ilegal, inválida o inaplicable, la legalidad, validez y aplicabilidad de las cláusulas restantes no se verán afectadas.

3. PRESUPUESTOS

- Los presupuestos del Vendedor por productos o servicios serán válidos durante un plazo de 30 días a contar desde la fecha en la que el Comprador reciba el presupuesto en cuestión, debiendo devolver el mismo firmado y sellado como aceptación del mismo.
- Los precios, descuentos o condiciones de venta pactadas para un presupuesto implica la venta íntegra del mismo, no siendo válido para la venta parcial.

4. PRECIOS

- Se aplicarán los precios que se indican en las listas de precios del Vendedor vigentes en la fecha de formalización del Contrato, a menos que se acuerde lo contrario por escrito.
- Los precios no incluyen impuestos ni tasas, así como tampoco costes de carta y entrega que el Comprador deba pagar.
- El Vendedor se reserva el derecho de modificar los precios sin previo aviso, así como las características técnicas de los productos.

5. TRAMITACIÓN DE PEDIDOS

- Los Compradores que se personen en nuestras instalaciones serán atendidos por turno de llegada, excepto los pedidos de Tintometría superiores a 80 litros que serán atendidos los de la mañana por la tarde y, los de la tarde al día siguiente por la mañana.
- No se atienden pedidos por teléfono, sólo mediante email o fax. Los pedidos de Tintometría obligatoriamente serán por las vías descritas anteriormente.

6. PORTES

- Se servirá a portes pagados los envíos entre islas con un importe neto superior a 990,00.-Euros, siendo a cargo del Comprador los envíos inferiores a dicha cantidad. Dicho importe se actualizará anualmente según el IPC.
- Los envíos de productos no ADR se realizarán al día siguiente de recibir el mismo, salvo indicación en contrario del transportista.
- Los envíos de productos ADR se realizarán siguiendo indicaciones de la empresa de transportes y la naviera por donde se realicen.
- Los Productos viajan por cuenta y riesgo del comprador, aun cuando se envíe a portes pagados.
- El Comprador deberá comprobar el perfecto estado de los Productos, así como el estado de los precintos y embalajes al recibir los pedidos. Debiendo proceder de la siguiente forma en caso de roturas:
 - Plasmar la reclamación de los Productos dañados en el albarán del transportista.
 - En el plazo de 48 horas deberá comunicarlo al Vendedor mediante email donde incluya:
 - Vale del transportista con la reclamación.
 - Fotos de las roturas.
- Cuando el Comprador mande directamente a un transportista para retirar los productos adquiridos, el Vendedor queda plenamente eximido por cualquier responsabilidad que se produzca debido a roturas en el transporte.

7. PAGOS, RESOLUCIÓN, SUSPENSIÓN Y LICENCIAS

- Los pagos deberán realizarse en Euros.
- Formas de pago:
 - Contado: al momento de realizarse la transacción.
 - Aplazado: Según acuerdo entre el Vendedor y Comprador, atendiendo a la Ley de Morosidad en Vigor.
 - Adelantado: Se abonará el 50% en el momento de aceptación del presupuesto y, el restante 50% antes de la entrega de los Productos.
- Las demoras de los pagos en los vencimientos establecidos darán lugar a las siguientes medidas:
 - Cancelación del crédito al Comprador.
 - El Vendedor tendrá derecho a cobrar un interés sobre los pagos vencidos, al mayor de los dos tipos que se indican a continuación:

- el 1,5% mensual por encima del tipo básico mensual del banco del Vendedor, o
- el 2% anual por encima del tipo de descuento anual del Banco Central del país en que se encuentre el domicilio fiscal del Vendedor.
- El Comprador indemnizará al Vendedor por todos los costes y gastos en los que el Vendedor incurra en relación con el cobro de importes vencidos.
- El Vendedor tiene derecho a resolver unilateralmente y de manera inmediata el Contrato mediante notificación por escrito o vía email al Comprador cuando incurra en un incumplimiento de las presentes Condiciones Generales.

- Es responsabilidad exclusiva del Comprador obtener todas las licencias, documentos de control de cambios y otros consentimientos necesarios para la exportación e importación y el uso de los Productos. El Comprador no quedará liberado de sus obligaciones en virtud de las presentes Condiciones Generales en caso de que no pueda obtener una licencia u otras aprobaciones.

8. TRANSMISIÓN DEL RIESGO Y LA TITULARIDAD

- La responsabilidad del Vendedor en relación con los productos se transmitirá del Vendedor al Comprador en la fecha en la que los Productos se entreguen al Comprador, al agente del Comprador o a la persona que el Comprador haya autorizado para que acepte la entrega.
- El vendedor se reserva el derecho de propiedad de los productos, o cualquier otro material suministrado al comprador o cliente, en tanto en cuanto éste:
 - Incumpla con las obligaciones recogidas en las presentes condiciones generales, y con los acuerdos o contratos que fueran de aplicación.
 - Incumpla total o parcialmente con las obligaciones de pago recogidas en los acuerdos o contratos suscritos entre las partes.

En tanto en cuando subsista la reserva de propiedad sobre los productos, el comprador o cliente no podrá vender, pignorar, hipotecar, transmitir ni ceder dichos bienes fuera del curso normal de los negocios, a no ser que obtenga el consentimiento expreso y por escrito del vendedor.

Una vez que el vendedor inicie cualquier tipo de procedimiento tendente a recuperar los anteriormente referidos productos o, invoque directamente su reserva de propiedad, estará facultado para, de forma inmediata, recuperar su posesión. En este sentido, el comprador o cliente expresamente faculta al vendedor para que se persone en las instalaciones donde se encuentren y las retire de forma pacífica e inmediata.

En el caso de que el vendedor no pueda invocar de forma efectiva su reserva de dominio, o no pueda ejercerla sin restricciones, por ejemplo cuando los bienes más arriba referidos hayan sido utilizados, mezclados, transformados o rectificadas, la reserva de propiedad alcanzará también al nuevo objeto, y por completo. Si fuera necesario, el vendedor podrá requerir al comprador o cliente para que lo pignore o deposite a su favor.

9. DEVOLUCIONES

- Devoluciones entre islas: El plazo máximo son 14 días naturales previa autorización del Vendedor. La devolución deberá venir con copia de la factura de venta, siendo igualmente los portes a cargo de Comprador.
- Devoluciones en el almacén del Vendedor: El plazo máximo son 14 días naturales previa autorización del Vendedor. La devolución deberá venir con la factura / albarán de venta.
- No se aceptarán bajo ningún concepto devoluciones de productos tintados, productos dañados o que le falte algún elemento o componente.

10. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- Las partes acuerdan que la responsabilidad del Vendedor con respecto al Comprador no excederá del precio facturado por los Productos.
- El Vendedor no será responsable por lucro cesante, pérdida de tiempo o pérdida de uso de las Naves, maquinaria o equipo. En ningún caso el Vendedor será responsable por pérdidas o daños especiales o indirectos de cualquier naturaleza.
- El Vendedor no será responsable por los incumplimientos de derechos de propiedad intelectual de terceros que se deriven del uso que el Comprados haga de los Productos.

11. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE

- En caso de litigio, las partes se someterán a los tribunales de Las Palmas de Gran Canaria, con renuncia expresa a cualquier otro foro.